



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 03/03/2023

ESTADO N°013

Para **DESCARGAR** la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2018-00001-00	SUCESIÓN	PASTORA HERRERA ROJAS Y PURIFICACION HERRERA ROJAS	CAUSANTES: VITERBINA HERRERA DE QUINTERO Y FERMIN QUINTERO RODRIGUEZ	SUSPENDER EL PROCESO POR 3 MESES	02/03/2023
2022-00134-00	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	MARY LISSETTE ROA DUEÑEZ	PEDRO ELÍAS ESTEBAN JOYA	SE TOMA NOTA EMBARGO DEL REMANENTE SOLICITADO POR EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAGA	02/03/2023
2023-00012-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HUMBERTO SANGUINO TORRES	LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO Y ENVIAR LINK	02/03/2023
2023-00012-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HUMBERTO SANGUINO TORRES	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/03/2023
2023-00013-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	ELSA DIOMAR CAMARGO Y JOSE RODRIGO ZAMBRANO MANCERA	DIOMAR JULIANA ZAMBRANO CAMARGO Y EDWAR FABIAN SANTAMARIA MEDINA	LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO Y ENVIAR LINK	02/03/2023
2023-00013-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	ELSA DIOMAR CAMARGO Y JOSE RODRIGO ZAMBRANO MANCERA	DIOMAR JULIANA ZAMBRANO CAMARGO Y EDWAR FABIAN SANTAMARIA MEDINA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/03/2023
2023-00014-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	SUSANA CARVAJAL MANRIQUE QUIEN ACTÚA COMO ENDOSATARIA PARA EL COBRO JUDICIAL DEL SEÑOR ANGEL ANTONIO PRADA JAIMES	ISMAEL ALBARRACÍN DAZA	LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO Y ENVIAR LINK	02/03/2023
2023-00014-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	SUSANA CARVAJAL MANRIQUE QUIEN ACTÚA COMO ENDOSATARIA PARA EL COBRO JUDICIAL DEL SEÑOR ANGEL ANTONIO PRADA JAIMES	ISMAEL ALBARRACÍN DAZA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/03/2023

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

2023-00015-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A	YEMIS GUERRERO OTERO	RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	02/03/2023
---------------	--------------------------------	-----------------	----------------------	---------------------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 03/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA